

RESOLUCION -CD- Nº 1/2012

**Salta, 13 de Febrero de 2012
Expediente Nº 12.352/11**

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Sol CRUZ, Presidenta de la Fundación Hemofilia de Salta, solicitando al Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud el aval para el protocolo de investigación "Vigilancia de la seguridad y eficacia de Wilate en pacientes con enfermedad de von Willebrand - Will 20", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, considera que el protocolo "Will 20" no reúne los requisitos de un Proyecto de Investigación Científica, razón por la cual decidió no otorgar el aval para su realización.

Que la mencionada Comisión sugiere que tratándose de un proyecto observacional relacionado a la seguridad y eficacia de un medicamento vigente en plaza, debe comunicarse con el colegio Médico de la provincia de Salta, quien cuenta con una comisión relacionada al efecto, la que seguramente podrá contar con la colaboración de los hematólogos especialistas de esa Institución.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/11, del 13/12/11)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. No otorgar el aval de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud para el protocolo de investigación "Vigilancia de la seguridad y eficacia de Wilate en pacientes con enfermedad de von Willebrand - Will 20" por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dra. María Sol Cruz, Fundación Hemofilia

RESOLUCION -CD- N° 1/2012

**Salta, 13 de Febrero de 2012
Expediente N° 12.352/11**

de Salta, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
SECRETARIA**